UOC/NOTA Nº 212/2013

Asunción, 07 de Junio de 2013

Ref.: LC – Locación de Inmueble Determinado Plurianual 2013-2014, para Centro Comunitario del Programa ABRAZO de la SNNA en la ciudad de Capiatá, con ID: 260.861, Exp. 314.791.

Señor:
ANTONIO BAEZ MENDEZ
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 368/2013 su oferta correspondiente al Llamado de Referencia, ha sido adjudicada.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

PROPIETARIO	MONTO GS.
Sr. ANTONIO BAEZ MENDEZ	Gs.32.500.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil)

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

Antonio Baez Mendez
584518

.....
Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de UOC